

AÑO

2023

EXPEDIENTE

Nº

214/23

CONTENIDO:

COMISION PARA EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO

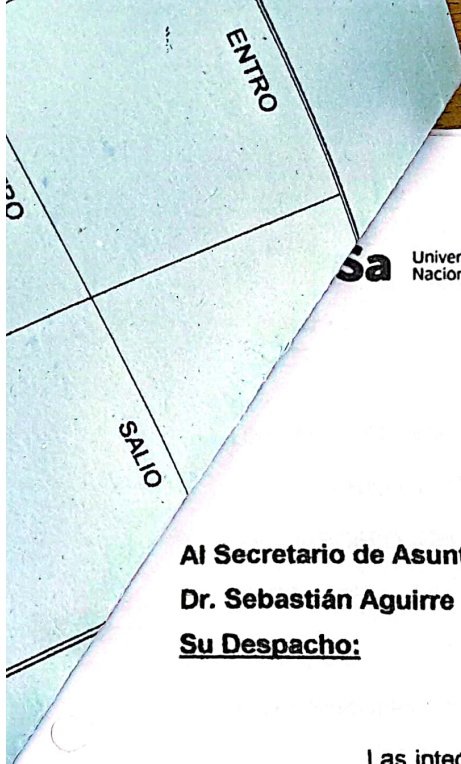
ASUNTO:

SOLICITA COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA USO DE LA CITADA DEPENDENCIA.

AGREGADOS:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
D.G. DE COORD. ADM.



UNSa Universidad Nacional de Salta

Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género - Rectorado

N= 1809
UNSA
FOLIO N
1
UNSA

Salta 31 de agosto de 2023

Al Secretario de Asuntos Jurídicos
Dr. Sebastián Aguirre Astigueta
Su Despacho:

Asunto: Reiterar pedido de materiales


Las integrantes de la Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género Rectorado- UNSa, nos dirigimos a UD. con el fin de reiterar pedido de materiales de trabajo.


A fin de garantizar el servicio y el abordaje conforme surge de la Res. 500/19, reiteramos nuestra solicitud para la asignación de recursos esenciales, habiendo presentado notas en este sentido con fecha 30 de agosto de 2022 y 15 de mayo del corriente año. En particular, solicitar la provisión de una impresora y un teléfono móvil exclusivos para la oficina de nuestra Comisión.

Estamos convencidas de que la asignación de estos elementos contribuirá significativamente a la efectividad de nuestra labor.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos recibir una respuesta favorable a nuestro pedido.

Saludos cordiales,


Dra. Lorena P. Rivera.


Victoriz Asthillo

Salta 1/09/23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DESPACHO - RECTORADO
31 AGO 2023
En... 29
Ha... 13



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Asuntos Jurídicos
Tel. 0387 4255428 – Fax. 4255535
Correo electrónico: rector@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 | Ciudad de Salta



1983-2023 "40 años de democracia en Argentina"

Salta, 6 de septiembre de 2023.-

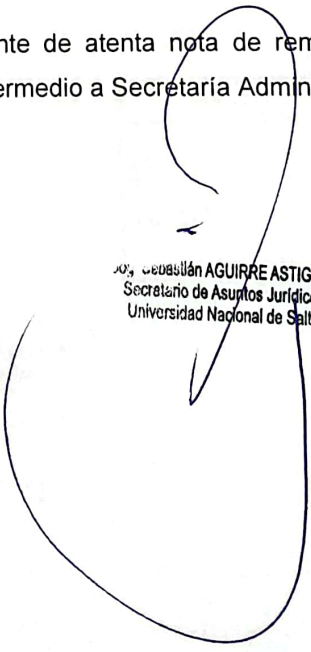
Ref.: Solicitud de la Com. Int. para el Abordaje de las V.G.

En atención de lo solicitado, y salvo mejor criterio de la superioridad, correspondería se remita lo actuado a Secretaría Administrativa para evaluación presupuestaria del gasto que se intenta.

Que la Comisión Interdisciplinaria para el Abordaje de las Violencias de Género de Rectorado cuente con una impresora, tiene completa razón de ser si se considera la numerosa cantidad de expedientes que se tramitan con su acompañamiento y asesoría de conformidad con el procedimiento establecido por Res. C.S. N°500/19.

Por otro lado, el uso de un teléfono institucional, resulta igualmente imperante, en atención de la comunicación que las integrantes de dicha dependencia deben sostener muchas veces con distintos organismos y personas, incluidas las denunciadas por violencia, razón por la cual la necesidad de un teléfono distinto al de uso personal surge evidente. Por ello se recomienda la compra de un solo dispositivo para que sea ocupado por las tres integrantes a dichos efectos.

Obre la presente de atenta nota de remisión al Sr. Rector para su consideración y por su intermedio a Secretaría Administrativa.-


Sr. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA
Secretario de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



DICTAMEN N°:21.969-
FECHA: 28 DE SETIEMBRE AÑO 2023-
EXPEDIENTE N°: 214/2023 FS.20.
ASUNTO: SOLICITA COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA USO DE LA COMISION PARA EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO.

SECRETARIA

ADMINISTRATIVA

I-Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.20, a los fines de que se expida sobre el proyecto de acto administrativo de fs.12/14 y pliegos fs.15/16, conforme Artículo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

II- A fs. 01 obra nota de las integrantes de la Comisión para el Abordaje de las Violencias de Genero, Abogada Lorena Rivera y Psicóloga Victoria Astudillo, dirigida al Sr. Secretario de Asuntos Jurídicos Abogado Sebastián Aguirre Astigueta, solicitando la compra de materiales de trabajo, entre ellos una impresora y teléfono móvil exclusivo de uso para su oficina.

A fs. 02/03 consta informe detallando las especificaciones técnicas del bien informático a adquirir, realizado por el Esp. Francisco Javier Duran, siendo el monto estimado de la impresora de pesos trescientos cinco mil con 00/100 (**\$305.000,00**).

A fs. 05 autoriza solo la compra de la impresora, el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, Ing. Daniel Hoyos.

A fs.10 obra comprobante de preventivo de compras N° PrAC 114/2.023, del 22/9/2.023 en concepto de reserva para la compra de equipamiento para la Comisión para el Abordaje de las Violencias de Genero, autorizado por el Sr. Rector, por un importe de pesos trescientos cinco mil con 00/100 (**\$305.000,00**).

III- A fs.12/14 obra proyecto de acto administrativo, El Jefe de Departamento a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras de la Universidad Nacional de Salta resuelve autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido la compra de impresora destinada a la Comisión para el Abordaje de las Violencias de Genero Rectorado- UNSa

Se acompaña proyecto de pliego de bases de condiciones particulares y especificaciones técnicas (fs. 15/16), consta ítem 1 impresora de oficina, cantidad (01) uno.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



Universidad Nacional de Salta
Secretaría Administrativa

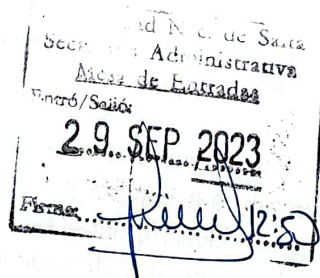
Conforme Decreto N° 1.023/01 y Decreto N° 1.030/16, atendiendo al monto del bien requerido, el procedimiento de compra debería realizarse mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto.

IV- Este servicio jurídico, en virtud de lo expresado, no tiene objeción legal por formular al proyecto de acto administrativo de llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido de fs. 12/14 y pliegos fs. 15/16, conforme Decreto N°1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N°1.030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional y normas complementarias que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional.

Así me expreso.

Sirva la presente de atenta nota de remisión SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Teresa Inés del Valle Arias
Abogada
Universidad Nacional de Salta





ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

"1983-2023 - 40 años de
democracia en Argentina"

Salta, 03 de Octubre de 2023

Resolución N.º 60 - D. C. y C.- 2023

Expte. N.º 214/2023

VISTO el expediente que trata la compra de equipamientos para uso de la Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género Rectorado - UNSa; y

CONSIDERANDO

QUE a fs. 1 obra nota de pedido de la Dra. Lorena P. Rivera y la Sra. Victoria Astudillo, integrantes de la Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género de esta Casa de Altos Estudios.

QUE a fs. 2/3 ha tomado intervención el Administrador de Red de Rectorado, Esp. Francisco Javier Duran.

QUE a fs. 4 obra nota s/n del Secretario de Asuntos Jurídicos, Abog. Sebastián A. Astigueta.

QUE de lo solicitado, el Rector de la Universidad Nacional Ing. Daniel Hoyos autoriza únicamente la compra de una (1) impresora (fs. 5).

QUE a fs. 5 vta. corre Providencia N° 1.691/2023 del Sr. Secretario Administrativo, Esp. Héctor A. Flores autorizando la imputación correspondiente.

QUE a fs. 10 la Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva bajo el PrAC N.º 114/2023 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 305.000,00).

QUE Asesoría Jurídica a fs. 21 expresa que no hay objeción legal que formular.



ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

*"1983-2023 - 40 años de
democracia en Argentina"*

Resolución N.º 60 - D. C. y C.- 2023

Expte. N.º 214/2023

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.º 1.023/2001, Decreto Reglamentario N.º 1030/2016, Resolución C.S. N.º 161/2020 - Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo N.º1: "Trámite por Monto Reducido" y Decisión Administrativa N.º 76/2023.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. N.º 161/2020.

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO A/C DE LA DIRECCIÓN DE
CONTRATACIONES Y COMPRAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido nro. 51/2023, la compra de una (1) Impresora destinada a la Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género Rectorado - UNSa.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, según el Decreto Delegado nro. 1.023/2001, Decreto Reglamentario nro. 1.030/2016, Resolución C.S. nro. 161/2020 - Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta"- Decisión Administrativa nro. 76/2023, constituye el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de octubre de 2023 a las 12:00 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia n.º 5150 - Edif. De Biblioteca 2º piso - C.P 4400 - Salta Capital.



ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

"1983-2023 - 40 años de
democracia en Argentina"

Resolución N.º 60 - D. C. y C.- 2023

Expte. N.º 214/2023

ARTÍCULO 4º: Imputar la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 305.000,00), en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 305.000,00

ARTÍCULO 5º: Siga a Dirección de Contrataciones y Compras, a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

GONZALO G. BARRIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
 Tel. 4258689

"1983-2023 - 40 años de
 democracia en Argentina"



ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo : Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido	N.º 51	Ejercicio : 2023
Clase : etapa única nacional		
Modalidad : sin modalidad		
Expediente N.º : 214/23		
Rubro Comercial: Maquinaria y Equipo		
Objeto de la Contratación: Compra de una (1) Impresora destinada a la Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género Rectorado - UNSa.		
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Edif. De Biblioteca - 2º piso - 4400 - Salta -	Fecha de apertura 20 de octubre del 2023 a las 12:00 hs.	

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	P. UNIT.	P.TOTAL
01	IMPRESORA OFICINA: Laser Monocromática Formato oficio, legal, a4 Impresión Dúplex Conexión Ethernet, usb USB Tóner alternativo disponible (EXCLUYENTE) Se valora los siguientes modelos: • Impresora Hp Laserjet M4003dw	u	1		
MONTO TOTAL EN PESOS CON IVA					

ADJUNTAR:

- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO gestionado en www.comprar.gob.ar
- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP
- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DGR
- * CONSIGNAR N° DE CUIT
- * CONSTANCIA REPSAL
- * DECLARACION JURADA DE INTERESES (Se adjunta formulario).
- * CONSIGNAR N° TELEFONICO y CORREO OFICIAL DE LA EMPRESA

Handwritten signature or mark.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689



"1983-2023 - 40 años de
democracia en Argentina"

Salta, 23 de octubre de 2023

Ref. Expte. N.º 214/2023

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

----- Visto las presentes actuaciones, de acuerdo al acta de apertura que obra a fs. 55, para el presente llamado se presentó únicamente la firma LARIEL EQUIPAMIENTOS. La misma no posee deuda ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), según comprobante que obra a fs. 56 de los actuados.

----- Asimismo, en el momento del Acta de Apertura la firma no presentó toda la documentación requerida en el Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a fs. 57 le sugerimos completar y actualizar la documentación faltante: Constancia de SIPRO, Constancia de inscripción en el AFIP, Constancia de DGR y Declaración Jurada de Intereses - Decreto N° 202/2017. Presento dicha documentación (58/67).

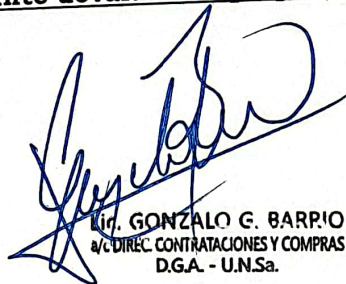
----- A modo de resumen, se expone lo siguiente:

Nombre del Oferente	Documentación	Deuda ante A.F.I.P.	Monto de la Oferta	Forma de la Garantía integrada
LARIEL EQUIPAMIENTOS (Lara F. De Albuquerque Elmo)	COMPLETA	NO	\$ 979.000,00	12 Meses

----- Se giran las presentes actuaciones al Administrador de Red de Rectorado, Esp. Francisco Javier Duran, sugiriendo su colaboración mediante un informe de pre adjudicación, previo análisis de la propuesta presentada a fs. 53. Por consiguiente, en caso de ser favorable, esta Dirección sugiere previo a la emisión del acto administrativo, si la Autoridad Competente lo considera conveniente, realizar la ampliación del preventivo por la suma faltante.

Se ruega urgente trámite en consecuencia de la variación de precios por la constante devaluación propia que nos asiste.

----- Atentamente. -


Lic. GONZALO G. BARRIO
A/C DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

ES COPIA



"1983-2023 - 40 años de
democracia en Argentina"

Salta, 27 de octubre de 2.023

Resolución N.º 67 - S. A. - 2023

Expte. N.º 214/2.023

VISTO el resultado de la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N.º 51/2023, autorizado mediante Resolución N.º 60 - D.C. y C. - 2.023; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata la compra de una (1) Impresora destinada a la Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género Rectorado - UNSa.

QUE a fs. 31 consta que se invitó a participar de la presente contratación a siete (7) firmas del medio y que se publicó en la página web de la Universidad Nacional de Salta para una mayor participación de oferentes (fs. 52).

QUE a fs. 55 se adjunta el Acta de Apertura con la oferta remitida hasta el día y hora fijada, habiéndose presentado solamente una (1) firma del medio.

QUE a fs. 69/70 consta el informe técnico del Administrador de Red de Rectorado, Esp. Francisco Javier Duran, en el cual sugiere adjudicar a la firma DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS) - CUIT: 27-19090387-2, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 979.000,00).

QUE lo mencionado precedentemente, cuenta con el visto bueno del Secretario Administrativo Esp. Héctor Flores (fs. 71).

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

ES COPIA



"1983-2023 - 40 años de
democracia en Argentina"

Resolución N.º 67 - S. A. - 2023

Expte. N.º 214/2.023

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.º 1.023/2001. Decreto Reglamentario N.º 1.030/2.016, Anexo Título II - Capítulo VII - Artículo N.º 74 - ADJUDICACION, Resolución C.S. N.º 161/2020 Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido" - Punto N.º 7 "Adjudicación" y Resolución CS N.º 131/23.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. 161/2020

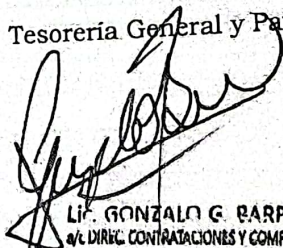
**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

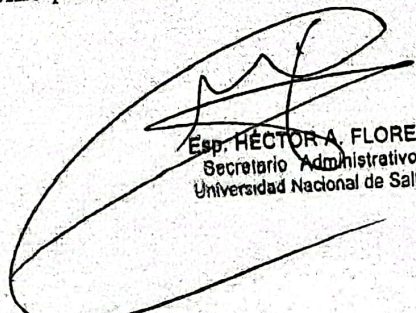
ARTÍCULO 1º.- Adjudicar el ítem del Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 51/2023, a la firma DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS) - CUIT: 27-19090387-2, con domicilio en Basualdo N° 1856 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el monto total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 979.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 979.000,00), a la siguiente partida del presupuesto de ésta Universidad para el corriente ejercicio.

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 979.000,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a las Direcciones de Contabilidad de Presupuesto, Tesorería General y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.


LIT. GONZALO G. BARRIO
a/c. DIRIC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.


Esp. HÉCTOR A. FLORES
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
 Tel. 4258689



"1983-2023 - 40 años de
 democracia en Argentina"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: COMISION PARA EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO.

Saf :	Jurisdicción : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	ORDEN DE COMPRA	
UOC :	Dirección de Contrataciones y Compras	Número : 59	Ejercicio: 2.023.-
Domicilio :	Avda. Bolivia N° 5150	Fecha: 27 de octubre de 2023	
Provincia :	Salta	Vigencia Orden de Compra abierta	
E-Mail :	unsacontrataciones@gmail.com	Desde :	Hasta :
Teléfono :	0387 - 4258689	Opción a prórroga :	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo :	Contratación Directa: TMR	N° 51	Ejercicio: 2.023
Clase :	etapa única nacional		
Modalidad:	Sin modalidad		
Causa del Trámite por Monto Reducido:	Compra de una (1) Impresora destinada a la Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género Rectorado - UNSa.		

Expediente N°: 214/2.023

Acto de Adjudicación: Resolución N° 67 - S.A - 2.023

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores : DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS)		
Domicilio: Basualdo N° 1856		
CUIT: 27-19090387-2	Provincia : C.A.B.A.	Código Postal: 1440
Teléfono : 1149601634	Fax : -----	Mail lariel.ventas@gmail.com

Observaciones : --

DETALLES DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	P.UN	P.TOTAL
01	Impresora HP LaserJet Pro 4003dw	1	u.	\$ 979.000,00	\$ 979.000,00
TOTAL EN PESOS CON I.V.A.:					\$ 979.000,00

Son PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 979.000,00).

LIBRE DE FLETE

CONDICIONES DE PAGO: 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de conformación de la factura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
 Tel. 4258689



"1983-2023 - 40 años de
 democracia en Argentina"

ENTREGA UNICA

GARANTIA DE UN (1) AÑO.

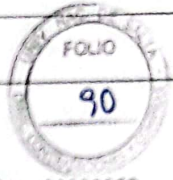
- **Servicio Técnico:** se sugiere tener servicio técnico en la Ciudad de Salta Capital.

Plazo de Entrega	Lugar de entrega	Observaciones	Cantidad	Unidad de medida
INMEDIATA Y/O A CONVENIR CON LA UNIDAD REQUIRENTE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA	Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género Rectorado - ubicado en la Nueva Biblioteca Central de la UNSa - Avda. Bolivia N° 5150.-	-----	La descripta en cuadro que antecede	-----
			Importe total	\$ 979.000,00

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBE SER REMITIDA A ESTA DIRECCIÓN DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS DE RECEPCIONADA, DEBIDAMENTE SELLADA POR DIRECCION DE RENTAS DE SALTA.


 Lic. GONZALO G. BARRIO
 DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 D.G.A. - U.N.Sa.

ORIGINAL



EL

LARIEL EQUIPAMIENTOS

B
COD. 008

FACTURA

ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA
Domicilio: Basualdo 1856 - Ciudad de Buenos Aires
Contribuyente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00000052

Fecha de Emisión: 09/11/2023

CUIT: 27190903872

Ingresos Brutos: 27190903872

Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2022

762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Contribuyente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Forma de venta: Otra

Remito: 00005-00000049

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
Impresora HP LaserJet Pro 4003dw	1,00	unidades	979000,00	0,00	0,00	979000,00
	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
REF. ORDEN DE COMPRA 59/2023 - EXPTE: 214/2023	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
FORMA DE PAGO: 03 (TRES) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE CONFORMACIÓN DE LA FACTURA	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00

Beatriz Guevara
Comisión de la Mujer (Coord.)

Recibida conforme

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD

OPAC N° 5988/2023

FECHA 03 NOV 2023

Subtotal: \$	979000,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	979000,00

Pág. 1/1

CAE N°: 73452488184166

Fecha de Vto. de CAE: 19/11/2023



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Compras



Fecha 13/11/2023
Contenedor N° EXP:214/2023

Fecha Vencimiento 13/11/2023
Liquidado el 13/11/2023

DESTINOS DEL GASTO

Destino Administrativo Central N° PrAC: 114/2023
Destino Administrativo Central N° CpAC: 340/2023

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO
Dirección Av. Entre Ríos 919
País Argentina
Identificación CUIT 27-19090387-2
Localidad SALTA
Teléfono
Provincia Salta
Fax

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Compra de equipamiento p/Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género. Autorizado por el Sr. Secretario Administrativo en fs. 71- Res. N° 67-SA-2023 - OC N° 59/2023
Importe \$ 979.000,00
Son pesos novecientos setenta y nueve mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACB	00004-0000052	Compra de Impresora	09/11/2023	27-19090387-2	LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO	\$ 979.000,00
						\$ 979.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Compra de equipamiento p/Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género. Autorizado por el Sr. Secretario Administrativo en fs. 71- Res. N° 67-SA-2023 - OC N° 59/2023			\$ 979.000,00
13/11/2023	A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	4.3.6.0000 - Equipo para computación	\$ 979.000,00

*APÍA CARLA DÍAZ PINEL
FECHTO REC. ANALISIS DE GASTOS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

Firma del responsable

Confeccionó: mperez - Conta- Perez A. Mónica Patricia

Cra. CLAUDIA M. MENDEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Compras
N° de Pago: 49592



Fecha 15/11/2023

Fecha Vencimiento 13/11/2023

N° OPAC: 5989 / 2023

Contenedor EXP: 214 / 2023

ANTES DEL GASTO

Comiso Administración Central N° CpAC: 340/2023

NO DE FONDOS

Beneficiario LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO

Dirección Av. Entre Ríos 919

Teléfono

País Argentina

Provincia Salta

Identificación CUIT 27-19090387-2

Fax

Localidad SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Compra de equipamiento p/Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género. Autorizado por el Sr. Secretario Administrativo en fs. 71- Res. N° 67-SA-2023 - OC N° 59/2023
Importe \$ 979.000,00
Son pesos novecientos setenta y nueve mil con 00/100
Desacopio \$ 0,00
Fondo de Reparación \$ 0,00 (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACB	00004-00000052	Compra de impresora	09/11/2023	27-19090387-2	LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO	\$ 979.000,00
						\$ 979.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
15/11/2023	A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	4.3.6.0000 - Equipo para computación	\$ 979.000,00
			\$ 979.000,00

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado \$ 979.000,00
Adelantos \$ 0,00
Reten. varios \$ 0,00
Retenciones \$ 121.900,00
Bonificación \$ 0,00
Multa \$ 0,00
Neto a Pagar \$ 857.100,00

Confeccionó: gcejias - TESO- Cejas Guadalupe

MARIA J. GARNICA
 D.E y C.P.
 Jefe DIR. GRAL. DE ADM.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Firma del responsable